ACTA SESION ORDINARIA N° 10/2017
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUREPTO

En Curepto, a 01 días del mes de marzo 2017, siendo las 10:00 horas, en la alcaldía de la Ilustre Municipalidad de Curepto, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Curepto, bajo la Presidencia del Alcalde Don RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ, contándose con la asistencia de los Concejales SRES.: LUIS GONZALEZ AGUILAR; CARLOS HENRIQUEZ RAMIREZ; HERALDO ICETA HERRERA; ORLANDO ICETA HERRERA; SRA. VANESA FUENTES MUÑOZ Y SR. FERNANDO ALCANTARA BARRIOS.

Actúa en calidad de Secretario y Ministro de fe del Concejo, el Secretario Municipal Don LUIS E. NAVARRO REYES.-

DESARROLLO DE LA SESION

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Considerando que el Acta N° 09 de fecha 15 de febrero, fue remitida a los Concejales, el Presidente consulta si existe alguna objeción. No habiéndola se da por aprobada por los Concejales.

2.- CORRESPONDENCIA

RECIBIDA

- E-mail de Asociación Chilena de Municipalidades, invitación a XIII, Congreso Nacional de Municipalidades.-

Con relación al contenido del documento, expresa su intención de asistir el Concejal Sr. Alcántara Barrios, en tanto el resto de los Concejales confirmará luego de ver su situación laboral.

Consecuente con lo anterior, se acuerda por unanimidad ante propuesta del Presidente, que todos los Ediles queden comisionados para participar en representación del Municipio, en el "**XIII Congreso Nacional de Municipalidades"**, que se realizará en la ciudad de **Viña del Mar**, durante los días 29, 30 y 31 de marzo de 2017, debiendo la Corporación Edilicia asumir los costos en que deban incurrir en cumplimiento de este cometido, de acuerdo a la normativa vigente.

Acuerdo N° 01, Sesión Ordinaria N° 10 del 01.03.2017

- Of. Ord. N° 56, del Director del Departamento de Salud de Curepto.

El Secretario da lectura al documento, que en su parte medular señala lo siguiente:
""

DE : DIRECTOR DEPTO. DE SALUD ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUREPTO
A : SR. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUREPTO

Junto con saludar mediante el presente informo que el Departamento de Salud cuenta para el año 2017 con $8.537.964.- para la contratación de un Químico Farmacéutico como parte del Convenio de Fondo de Farmacia que entrega el Ministerio de Salud a través del Servicio de Salud del Maule (Adjunto).

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO CUREPTO

Por otra parte se dispone de $2.200.000.- en el presupuesto del Departamento de Salud por concepto de asignación transitoria para la persona Encargada de Farmacia.

En vista de la gran oferta laboral de los profesionales Químicos Farmacéuticos, esta dirección no ha podido contratar dicho profesional a 22 horas con el presupuesto municipal disponible, según carrera funcionaria del Departamento de Salud monto en el nivel 15 sería de $469.030.-

Con la importancia que reviste, y por primera vez en más de un año, el Departamento de Salud está contando desde Febrero de 2017 con un Químico Farmacéutico a 22 hrs. por $1.000.000.- mensual que se encuentra financiado casi en su totalidad desde Febrero a Diciembre de 2017 según detallo:

Aporte mensual Servicio de salud Maule	$776.178.-
Aporte mensual Depto. de Salud	$200.000.-
Aporte mensual extra aproximado Depto. de Salud	$ 23.822.-

Por lo anterior, solicito que permita la contratación del profesional en mención a 22 hrs. en el nivel 5 de la carrera funcionaria el Depto. de Salud, ya que en ese nivel según la Escala única de Remuneraciones 2017 se lograría el financiamiento solicitado.

Agradeciendo su colaboración y gestión, saluda cordialmente a Ud.

MANUEL REYES ESPINOZA
DIRECTOR
DEPTO. DE SALUD CUREPTO

Lo planteado por el Director de Salud es ampliamente analizado, con énfasis en que si bien se dirigió al Alcalde, dada la materia ésta debe ser resuelta por el Concejo y que el profesional está trabajando desde el mes de febrero, debiendo redefinirse la asignación especial otorgada previamente a la profesional Miriam Rossi Moya. También se analizan las acciones desarrolladas por el Departamento de Salud para lograr contar con un químico farmacéutico, no existiendo procesos formales de concurso público ni avisos en ficheros, sino a través de redes sociales y bolsas de trabajo.

Luego del estudio, el Presidente propone aprobar la contratación del profesional químico farmacéutico, por 22 horas semanales, con una renta total de $976.178.-, que corresponde a los recursos transferidos para el efecto por el Servicio de Salud mas una asignación especial de $200.000.- con cargo al presupuesto municipal, con los votos de los Concejales Sres.: Carlos Henríquez Ramírez dada la necesidad que tiene el Departamento y por la poca cantidad de profesionales que quieren venir a trabajar a una comuna como la nuestra; Heraldo Iceta Herrera dejando en claro que no puede presentarse los antecedentes para aprobación después de que la persona esté trabajando; Orlando Iceta Herrera con el argumento que previamente se acordó la asignación de $200.000. para la persona que asuma esta función, y Sra. Vanesa Fuentes Muñoz con el mismo argumento de don Heraldo Iceta, en orden a que se debe solicitar los recursos en forma anticipada, lo que señaló en alguna ocasión anterior en el Concejo, siendo rechazada por el Concejal Sr. Fernando Alcántara Barrios, con el argumento que no se hizo ninguna acción o esfuerzo como concurso público para proveer el puesto de trabajo, habiendo solicitado además en dos Concejos anteriores, que los recursos para contrataciones se soliciten antes de que estas se materialicen y por el Concejal Luis González Aguilar, con el mismo argumento del Concejal Sr. Alcántara Barrios.

Acuerdo N° 02, Sesión Ordinaria N° 10 del 01.03.2017

CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO
CUREPTO

- Carta de Empresa NUEVO SUR.

El Secretario da lectura al documento, en que se detalla la situación de los grifos de agua en Gualleco y Curepto, documento que será remitido a los Concejales conjuntamente con el acta.

- Of. Ord. N° 05, del Director (s) de Administración y Finanzas, envía propuesta de Modificación Presupuestaria Municipal.

Considerando que la propuesta de modificación fue enviada a los Concejales con la anticipación que exige la Ley, el Presidente somete a aprobación el movimiento de partidas, siendo la siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR ASIGNACION DE RECURSOS SUBDERE, PARA EJECUCION DE PROYECTOS, PMU-EC-LINEA EMERGENCIA, SEGÚN RES. EX. N°S 1872, 1946 Y 1895/10,02,17, COMO SIGUE:

CTA	SP	Denominación	PRESUPUESTO DE INGRESOS					
			Vigente	Aumenta (+)	Rebaja (-)	Crease (+)	Modificado	Observaciones
1151303002001054	1	PMU-EC-EMERG., 1-C-2017-206, Catástrofe IF Habilitación y Rec. de Cauces Esteros Div. Sectores comuna Curepto	0	33.501.350	0		33.501.350	Asignación de recursos SUBDERE proyecto inversión, según Res. N°1872/10.02.17, PMU-EC-EMERGENCIA.
1151303002001055	1	PMU-EC-EMERG., 1-C-2017-208, Catástrofe IF Reposición Sistema de Abastecimiento de Agua Potable Rural Diversos Sectores comuna Curepto	0	59.996.500	0		59.996.500	Asignación de recursos SUBDERE proyecto inversión, según Res. N°1946/14.02.17, PMU-EC-EMERGENCIA.
1151303002001056	1	PMU-EC-EMERG., 1-C-2017-255, Catástrofe IF Repos. y Habilitación Cierres y Areas Perimetrales Sedes Comunitarias Div. Sectores comuna Curepto	0	55.723.650	0		55.723.650	Asignación de recursos SUBDERE proyecto inversión, según Res. N°1895/10.02.17, PMU-EC-EMERGENCIA.
		TOTAL INGRESOS		**149.221.500**	**0**		**149.221.500**	

CTA.		Denominación	PRESUPUESTO DE GASTOS					Observaciones
2152905001	1	Máquinas y Equipos de Oficina	1.890.000	0	610.000	0	1.280.000	Traspaso entre asignaciones presupuestarias por mayores gastos.
2152905999	1	Otras	610.000	610.000	0	0	1.220.000	Traspaso entre asignaciones presupuestarias por mayores gastos.
2153102004114	2	Catástrofe IF Habilitación y Rec. de Cauces Esteros Div. Sectores comuna Curepto, PMU-EC-EMERG., 1-C-2017-206,	0	0	0	33.501.350	33.501.350	Crea asignación para ejecución proyecto inversión PMU-EC-EMERGENCIA, según Res. N°1872/10.02.17, de SUBDERE.
2153102004115	2	Catástrofe IF Reposición Sistema de Abastecimiento de Agua Potable Rural Diversos Sectores comuna Curepto, PMU-EC-EMERG., 1-C-2017-208,	0	0	0	59.996.500	59.996.500	Crea asignación para ejecución proyecto inversión PMU-EC-EMERGENCIA, según Res. N°1946/14.02.17, de SUBDERE.
2153102004116	2	Catástrofe IF Repos. y Habilitación Cierres y Areas Perimetrales Sedes Comunitarias Div. Sectores comuna Curepto, PMU-EC-EMERG., 1-C-2017-255,	0	0	0	55.723.650	55.723.650	Crea asignación para ejecución proyecto inversión PMU-EC-EMERGENCIA, según Res. N°1895/10.02.17, de SUBDERE.
		TOTAL GASTOS		**610.000**	**610.000**	**149.221.500**		

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO CUREPTO

La propuesta de Modificación presupuestaria es aprobada por la unanimidad de los Concejales.

Acuerdo N° 03, Sesión Ordinaria N° 10 del 01.03.2017

- Of. Ord. N° 21, del Director de SECPLAM, envía solicitud de adjudicación de proyecto "Concesión Áreas Verdes Curepto - Gualleco".

El Secretario da lectura a la propuesta de adjudicación remitida por la Comisión de Evaluación, que en su parte medular señala lo siguiente:
""""""""""""""

CONCESION AREAS VERDES CUREPTO GUALLECO

En Curepto, a 06 días del mes de Febrero de 2017 la Comisión que suscribe, procedió a evaluar los antecedentes que se presentaron al proceso de Licitación, cuyo resultado es el siguiente

1.- ANTECEDENTES GENERALES DE LA LICITACION

Nombre de la Licitación:

CONCESION AREAS VERDES CUREPTO GUALLECO

Cerrada

Descripción:

CONCESION AREAS VERDES CUREPTO GUALLECO

Tipo de Licitación:

Pública-Licitación Pública igual o superior a 1.000 UTM e inferior a 2.000 UTM (LP)

Tipo de Convocatoria:

Abierto

Moneda:

Peso Chileno

Etapas de proceso de apertura

Dos Etapas

Contrato

Se requerirá suscripción de contrato

Toma de razón por Contraloría

No requiere toma de razón por Contraloría

Publicidad de ofertas técnicas:

Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada o declarada desierta la licitación.

2.- EMPRESAS QUE PRESENTARON A TRAVES DEL PORTAL:

RUT Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Estado
13.642.419-k	EUGENIO ENRIQUE RAMIREZ ORTIZ	CONCESIÓN MANO DE OBRA PARA LA MANTENCIÓN CREACIÓN Y RENOVACIÓN DE ÁREAS VERDES PARQUES Y JARDINES DE CUREPTO Y GUALLECO	ACEPTADO
16.929.963-3	HOMERO ALFREDO VALENZUELA ROJAS	CONCESIÓN MANO DE OBRA PARA LA MANTENCIÓN CREACIÓN Y RENOVACIÓN DE ÁREAS VERDES PARQUES Y JARDINES DE CUREPTO Y GUALLECO	ACEPTADO

CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO
CUREPTO

6.293.730-0	MARTA GRACIELA DEL CARMEN LETELIER FUENZALIDA	CONCESION AREAS VERDES CUREPTO GUALLECO	RECHAZADO

3.- OFERENTES QUE CUMPLIERON CON ANTECEDENTES FUERON

RUT Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Estado
13.642.419-k	EUGENIO ENRIQUE RAMIREZ ORTIZ	CONCESIÓN MANO DE OBRA PARA LA MANTENCIÓN CREACIÓN Y RENOVACIÓN DE ÁREAS VERDES PARQUES Y JARDINES DE CUREPTO Y GUALLECO	ACEPTADO
16.929.963-3	HOMERO ALFREDO VALENZUELA ROJAS	CONCESIÓN MANO DE OBRA PARA LA MANTENCIÓN CREACIÓN Y RENOVACIÓN DE ÁREAS VERDES PARQUES Y JARDINES DE CUREPTO Y GUALLECO	ACEPTADO

Observaciones:
Se deja establecido que el oferente RUT 13.642.419-k, no presenta certificados de experiencia. Lo que NO lo invalida para el proceso de evaluación.

4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Conforme se establecio en las Bases para participar de la Licitación, en los criterios de evaluación se establecieron las siguientes ponderaciones

1. Precio	La oferta de menor valor obtendrá el puntaje máximo, la que servirá de base para calcular el puntaje de los demás oferentes.	20%
2.- Condiciones de empleo, remuneración y cantidad de trabajadores en obra	La oferta será evaluada según condiciones indicadas en tabla descrita en las BAE.	30%
3.- Experiencia	Se deberá certificar con documentos fidedignos contratos por obras, o servicios de similar naturaleza, con servicios públicos o privados. Según tabla señaladas en las BAE.	15%
4.- Propuesta de trabajo	La Comisión Técnica evaluará las propuestas de cada uno de los oferentes, en relación a la metodología de trabajo y la coherencia en ellas, según tabla indicadas en las Bases Administrativas Especiales.	20%
5.- Titulo encargado de proyecto	Para la evaluación del título, se asignará nota de acuerdo a la tabla indicadas en las BAE según criterio, acreditando con copia digital el título técnico o profesional del encargado del proyecto.	15%

CUADRO GENERAL DE LA EVALUACION

RUT Proveedor	PRECIO			PROPUESTA DE TRABAJO			EXPERIENCIA		CONDICIONES DE EMPLEO	
	OFERTA	PRECIO NOTA	20%	Nota	Punt	20%	EXPER NOTA	15%	EMPLEO	30% INCLUSION
13.642.419-k	######	82,6	####	100	####	20,00	0	0,00	100,00	30,00
16.929.963-3	######	100	####	60	60,00	12,00	100	15,00	95,76	28,73

RUT Proveedor	TITULO ENCARGADO	NOTA FINAL

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO CUREPTO

	OFERTA	NOTA	15%	
13.642.419-k	1	100	####	**81,52**
16.929.963-3	0	0	0,00	**75,73**

OBSERVACIONES

1) Se deja establecido que respecto del criterio de Título del encargado, el oferente RUT 16.929.963-3, Homero Valenzuela Rojas, si bien incluye Encargado de Proyecto, este lo menciona como trabajador adicional al mínimo requerido y se identifica a simismo como encargado. No obstante, no se incluye dentro de la nómina de trabajadores, como se debiera haber presentado conforma e a lo requerido en el punto 8.2.5 de las BAE. **2)** Oferente RUT N° 13.642.419-K, Eugenio Ramirez Ortiz, en su oferta de mano por obra considera una doitación de 25 trabajadores, de los cuales incluye 5 de ellos para Captación y Contrucción Soluciones de agua. Además su oferta económica se excede del presupuesto estimado en la suma de $1.925.956,- IVA inncluido mensuiales. **3)** Se deja establecido que, respecto de la Propuesta de Trabajo, se evalúa por parte del ITO la pertinencia y coherencia de las mismas.

4.- ADJUDICACION/DESERCION:

De acuerdo a los antecedentes expuestos en los puntos anteriores, los integrantes del Comité de Selección en la Licitación Pública **ID 4314-10-LP17 "CONCESION AREAS VERDES CUREPTO GUALLECO"**, acuerdan proponer al Honorable Concejo Municipal, a una de las empresas anteriormente mencionadas en el cuadro de evaluacion, ya que cumple con todos los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas Generales y Especiales. Salvo mejor resolución, se propone adjudicar al oferente EUGENIO ENRIQUE RAMIREZ ORTIZ, Rut, 13.642.419-K, según el siguiente detalle:

CRITERIO	EUGENIO ENRIQUE RAMIREZ ORTIZ 13.642.419-k	
PRECIO	16,52	
PROPUESTA DE TRABAJO	20,00	
EXPERIENCIA	0,00	
COND. DE EMPLEO	30,00	
CAPITAL COMPROBADO	15,00	
TOTAL PUNTAJE	81,52	
VALOR A CONTRATAR	NETO	$ 10.441.980
	IVA	$ 1.983.976
	TOTAL	**$ 12.425.956**

Con relación a la propuesta, los Concejales formulan diversas consultas y comentarios, siendo las siguientes:

- Presidente del Concejo, señala que específicamente comprende la prestación del servicio de áreas verdes en Curepto y Gualleco, además de 5 personas que trabajarán en proyectos de agua potable rural.

- Don Brian Robinsón Director de SECPLAM, señala que se presentaron 4 contratistas de los cuales dos cumplieron con propuesta muy similares, habiéndose definido de acuerdo a antecedentes entregados por el inspector técnico del proyecto, lo anterior constituye una propuesta que debe ser resuelta por el Concejo. Aclara también que el presupuesto que se informó en bases es estimativo, por lo que constituye sólo una referencia.

- Concejal Sr. González Aguilar, señala que a fin del año pasado se les presentó una propuesta de bases en que había un presupuesto de $ 8.000.000.-, en tanto ahora se les entrega una propuesta por más de $ 12.000.000.-, lo que le parece que no corresponde, pues se les debieron haber entregado las bases modificadas y la evaluación.

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO CUREPTO

- Concejal Sr. Alcántara Barrios, señala que el día 14 de diciembre el Concejo trabajó definiendo las modificaciones a las Bases, acordando diversos aspectos como criterios de evaluación, presupuesto, vigencia del contrato, dotación de personal, de todo esto tomó conocimiento SECPLAM, por lo que el día 21 de diciembre el Alcalde propone la aprobación mediante acuerdo lo que es ratificado por unanimidad, siendo el acuerdo N° 7 de la tercera sesión de Concejo Municipal del día 21 de diciembre del 2016, sin embargo estas bases volvieron a ser modificadas y con esta modificación se subieron al portal. Concluye que el presupuesto aprobado por el Concejo fueron $ 8.000.000.- no estimativo publicándose más de 10.000.000.- en las bases, y se definieron 15 personas para Curepto y no 20 como aparece en las bases, aparte de las 5 personas para agua potable que no recuerda se haya conversado.

- Concejal Sr. González Aguilar, solicita que los antecedentes le sean entregados para poder votar en una próxima reunión.

- Concejal Sr. Henríquez Ramírez, consulta si hay presupuesto disponible para esta adjudicación.

Responde el Sr. Robinsón Director de SECPLAM, que hay presupuestados alrededor de $ 9.000.000.- que corresponde al valor del año pasado.

- Presidente de Concejo, señala que hay presupuesto disponible y lo único que se cambió en las beses fue las cinco personas para trabajar en agua potable.

Luego de un extenso diálogo sobre la necesidad de personas para trabajar en temas de agua potable, reparto mediante camiones aljibes y de la propuesta de evaluación, el Presidente propone adjudicar la concesión del Servicio de Areas Verdes de Curepto y Gualleco por el período marzo 2017 – febrero 2019, a Don Eugenio Ramírez Ortiz, en un monto de $ 12.425.956.- mensuales, de acuerdo a lo propuesto por la Comisión de Evaluación.

La propuesta es aprobada con los votos de los Concejales Sres.: Carlos Henríquez Ramírez aprueba la propuesta, considerando que hay varios funcionarios que firman la evaluación y la urgente necesidad de solucionar problemas de agua potable, evitando el reparto de agua en varios sectores; Heraldo Iceta Herrera aprueba la propuesta; Orlando Iceta Herrera de acuerdo con lo propuesto por la Comisión, y Sra. Vanesa Fuentes Muñoz aprueba la propuesta considerando muy necesaria la contratación de las personas para el agua potable, siendo fundamental que se haga un seguimiento de los resultados, por otra parte también considera fundamental que se respeten los acuerdos de Concejo.

La propuesta es rechazada por el Concejal Sr. Alcántara Barrios, con el argumento de que la licitación no se desarrolló con las bases aprobadas por el Concejo por lo que cuestiona incluso la legalidad del proceso, también se debe considerar que hay 5 personas que no van a estar a cargo del contratista sino que serán directamente dependientes del Municipio, solicitando se deje sin efecto y se realice un nuevo proceso de licitación con la bases aprobadas por el Concejo el día 21 de diciembre de 2016 y por el Concejal Luis González Aguilar, con el argumento de que no se respetó lo acordado por el Concejo en lo relacionado con las bases, el monto de la propuesta de adjudicación supera el financiamiento disponible y no se les entregan los antecedentes de la evaluación de las propuestas.

Acuerdo N° 04, Sesión Ordinaria N° 10 del 01.03.2017

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO CUREPTO

El Secretario entrega copia del acta de evaluación, al Concejal Sr. González Aguilar.

- Of. Ord. N° 05, del Secretario Municipal

El Secretario da lectura al documento, que en su parte medular solicita el acuerdo del Concejo, para la contratación a honorarios de una persona que apoye el trabajo municipal en la planificación, desarrollo y labores de post censo, para lo cual la SUBDERE remitió recursos especiales. Detalla el documento, que se solicita $ 700.000.- para el período marzo – abril 2017, con pagos mensuales de $350.000.-

Luego de conocer el contenido del documento, el Presidente solicita la aprobación de la contratación a honorarios detallada precedentemente.

El Concejo acuerda por unanimidad, la contratación a honorarios de una persona, para apoyar el trabajo municipal en la planificación, desarrollo y labores de post censo, por un monto de $ 700.000.- por el período marzo – abril 2017, con pagos mensuales de $350.000.-

Acuerdo N° 05, Sesión Ordinaria N° 10 del 01.03.2017

- Copia Decreto Alcaldicio N° 502, sobre Becas Talentos Cureptanos 2017.

El Secretario da a conocer el contenido del documento, el que ratifica lo acordado por el Concejo en una sesión anterior.

- Of. Ord. N° 169, de Alcalde a Señores Concejales, informa contratación de Personal, el que para mayor claridad se transcribe textualmente. ""

DE: ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUREPTO

A : SRES. CONCEJALES COMUNA DE CUREPTO

Conforme lo establece el Art. 8° de la Ley N° 18.695, a través del presente informo a Uds., que se suscribió contrato de prestación de servicios con el objetivo de desempeñar funciones de **"Apoyos Familiares Integrales"** en el marco de los convenios celebrados con FOSIS, para la ejecución de los programas modalidad de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, a saber:

a) Recursos FOSIS

Nombre	Profesión	C .Identidad	Período	Honorario Impuesto Incluido mensual
ELIZABETH DE LOS ANGELES GAJARDAO VALDES	TECNICO NIVEL SUPERIOR EN TRABAJO SOCIAL	15.855.931-5	01 de Enero al 31 Diciembre 2017	$ 451.300.- (22 hrs.)
CAROLINA ELIANA JIMENEZ ROJAS	ASISTENTE SOCIAL	14.592.299-2	01 de Enero al 31 Diciembre 2017	$ 902.600.- (44 hrs.)
DANA DE LAS MERCEDES ICETA	TECNICO DE NIVEL MEDIO EN CONTABILIDAD	16.930.077-1	01 de Enero al 31 Mayo 2017	$ 902.600.- (44 hrs.)

b) Aporte Municipal

Nombre	Profesión	C .Identidad	Período	Honorario Impuesto Incluido mensual
ELIZABETH DE LOS ANGELES GAJARDAO VALDES	TECNICO NIVEL SUPERIOR EN TRABAJO SOCIAL	15.855.931-5	01 de Enero al 31 Diciembre 2017	$ 365.000.- (22 hrs.)

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO CUREPTO

Hacer presente que los señalados contratos se informan con esta fecha no obstante que su inicio es a partir del 01 de Enero de 2017, obedece a que los convenios de colaboración de fecha 31.121.16 suscritos con FOSIS, fueron recibidos debidamente tramitados recién el día 15 del presente mes.

Lo que he tenido a bien en informar, y sin otro particular saluda atentamente a Uds.,

RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ
A L C A L D E""""""""""""""""

- Of. Ord. N° 170, de Alcalde a Señores Concejales, informa Contratación de Personal, el que para mayor claridad se transcribe textualmente. """"

DE: ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUREPTO

A : SRES. CONCEJALES COMUNA DE CUREPTO

Conforme lo establece el Art. 8° de la Ley N° 18.695, a través del presente informo a Uds., que se suscribió contrato de prestación de servicios con el objetivo de desempeñar funciones de Coordinador Comunal del **"Programa Mujeres Jefas de Hogar"**, en el marco del convenio celebrado con el SernamEG, con el siguiente profesional:

Nombre	C .Identidad	PROFESION	Honorario Bruto Total Mensual
JORGE ANTONIO DEL CAMPO MEDINA	17.442.891-3	Ingeniero Comercial	$ 916.666.-

Hacer presente que el señalado contrato se informa con esta fecha no obstante que su inicio es a partir del 01 de Enero de 2017, debido a que el convenio de colaboración suscrito el 30.12.16, fue recibido debidamente tramitado recién el día 15 del presente mes.

Lo que he tenido a bien en informar, y sin otro particular saluda atentamente a Uds.,

RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ
A L C A L D E""""""""""""""""

- Of. Ord. N° 22, de Director Secretaria de Planificación, solicita baja de vehículos municipales.

Con relación a este documento, el Presidente señala que es necesario dar de baja los móviles detallados, a objeto de lograr los recursos necesarios para su reposición. Consecuente con lo anterior propone dar de baja los siguientes bienes:

Marca	Great Wall
Modelo	Socool 2.2 4x2
Color	Plata Arena
Nº Motor	D091227793
Año	2010
I.R.V.M.	BLLF 85

Marca	Suzuki
Modelo	Jimny 1.3 JX PS
Color	Gris Perla
Nº Motor	M13A- 1988677
Año	2008
I.R.V.M.	BBFH 38-6

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO CUREPTO

Marca	Mahindra
Modelo	Pick Up Euro IV 2.200cc Mec 4x4
Color	Blanco
Nº Motor	HGB4L6620 B
Año	2011
I.R.V.M.	DCBP 11-1

La propuesta del Presidente es aprobada en forma unánime por le Concejo.

Acuerdo N° 06, Sesión Ordinaria N° 10 del 01.03.2017

- Carta vecino de Huaquen, solicitando autorización para construir mediagua en propiedad municipal.

El Secretario da lectura al documento, respecto al cual el Presidente señala que es importante poder acceder a lo solicitado, pues efectivamente la persona vive en muy precarias condiciones, por lo que propone al Concejo autorizar a Don Gerardo Villacura Montecinos, para la instalación provisoria de una mediagua, en propiedad municipal de Huaquén adquirida para la planta de tratamiento de aguas servidas, mientras recibe su vivienda del subsidio habitacional.

La propuesta del Presidente es aprobada por la unanimidad de los Concejales.

Acuerdo N° 07, Sesión Ordinaria N° 10 del 01.03.2017

DESPACHADA:

- Of. Ord. N° 165, a Srta. Carolina Fernández González, Directora Regional de Vialidad.

- Of. Ord. N° 166, a Sr. Adían Herrera Valdés, Inspector Comunal de Vialidad.

3.- INTERVENCION SR. PRESIDENTE

Inicia su intervención el Presidente, señalando que en la sesión anterior fue entregado a los Concejales el Oficio N° 04 de la Dirección de Control Interno Municipal, el que contiene un Informe de la Evaluación del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2016, documento que se encuentra pendiente de aprobación. Consecuente con la normativa que exige que este documento sea sancionado por el Concejo, propone formalmente la aprobación del citado informe de la Dirección de Control Interno.

La propuesta del Presidente es aprobada en forma unánime por los Sres. Concejales, con la indicación del Concejal Alcántara Barrios de que ojala el 2017 se mantengan los porcentajes de aprobación y del Concejal Sr. Henríquez Ramírez, de que los funcionarios municipales se deben al pueblo, a la gente y trabajar para la gente.

Acuerdo N° 08, Sesión Ordinaria N° 19 del 01.03.2017.-

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO CUREPTO

4.- INTERVENCION SRES. CONCEJALES

Intervención Concejal Sr. Fernando Alcántara Barrios

Inicia su intervención el Concejal Sr. Alcántara Barrios, informando que el día 23 de febrero envío un correo electrónico a Don Carlos Ruz, solicitando la reparación de las luminarias de la multicancha de Tabunco. Por otra parte, informa que en la población Buenos Aires de Huaquén, se repararon las luminarias pero encienden a las 03:00 horas, por lo que solicita se revisen nuevamente por parte del contratista.

Prosigue el Concejal Sr. Alcántara Barrios, dando las gracias en nombre del Grupo de Amigos de Curepto por su Reconstrucción, por las facilidades que dio el Municipio para desarrollar la campaña que buscó reunir dinero para la compra de un carnión aljibe para Bomberos. Consulta seguidamente cual es el procedimiento para cornunicar el resultado.

Se le informa que deben comunicar formalmente por escrito el resultado de la carnpaña, para que el Municipio defina el aporte complementario, pudiendo mantenerse la campaña un tiempo más.

Seguidamente, el Concejal Sr. Alcántara Barrios informa, que el camino hacia Qda. De Reyes - Las Garzas, está en muy malas condiciones.

El Presidente solicita enviar un documento a Vialidad Comunal.

Continúa el Concejal Sr. Alcántara Barrios, señalado que recorriendo la cornunidad de Huaquén, ha podido constatar que el mayor descontento es por la mala atención de la posta y especialmente al servicio de ambulancia y su protocolo de traslado, pues se ha negado este servicio a personas invalidas que viven a 150 metros de la posta, argumentando que es sólo para las emergencias. Solicita en consecuencia que se modifique el protocolo de servicio de ambulancia en Curepto.

Seguidamente, se analizan diversos aspectos relacionados con el funcionamiento de la posta de Huaquén.

Prosigue el Concejal Sr. Alcántara Barrios, consultando que vínculo existe entre el Municipio y SERNAMEG, específicamente si el Municipio tiene que ver con la cancelación de los sueldos.

Responde el Presidente, indicando que existe un Convenio con este Servicio para su trabajo en la Comuna, administrando el Municipio los recursos, siendo imposible pagar los sueldos mientras SERNAMEG no transfiera el financiamiento específico.

Concluye el Concejal Sr. Alcántara Barrios, señalando que sin el afán de andar haciendo zancadillas y pidiendo que no se le mal interprete, plantea que en la licitación de Aseo va haber los mismos problemas que en la de áreas verdes, puesto que la licitación se publicó 16 de febrero, se cierra el 09 de marzo y la adjudicación es el 15 de marzo, pero sin embargo para cumplir los requisitos tienen 1,7 días hábiles, que es el plazo que media entre la publicación y la visita a terreno, con lo que muy poca gente alcanza a informarse quedando al margen del proceso, pues no alcanzó a tomar conocimiento de la licitación y por ende de la visita a terreno. Respecto a este mismo proceso de licitación, señala que el precio tiene una ponderación de un 40% y se entrega una nota 7 al mejor precio, lo que es un error

CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO
CUREPTO

pues se está evaluando con puntaje por lo que se debería asignar un puntaje a la calificación 7, con lo que la ponderación no se podrá aplicar.

Intervención Concejal Sra. Vanesa Fuentes Muñoz.

Inicia su intervención la Concejal Sra. Fuentes Muñoz, destacando el trabajo de la Sra. Marta Montero, quien está en reemplazo de movilización, asumiendo con profesionalismo y compromiso las tareas y especialmente la coordinación del reparto de agua mediante camión aljibe. Por otra parte señala, que con respecto al reparto de agua en Docamavida, hay dos casas que están muy lejos y ahora el carnión no sube, por lo que las familias están sin agua hace bastante tiempo, debiendo ser atendidas en forma particular.

Prosigue la Concejal Sra. Fuentes Muñoz, manifestando su preocupación por la calidad de agua que está entregando en el APR en Paraguay, pues cuando se abrió una tubería salió bastante sedimento lo que fue visto por los vecinos generando una mala impresión. Dado lo anterior, solicita que el Municipio pueda colaborar con un análisis del agua que se está entregando.

El tema se conversa largamente, con énfasis en lo planteado por el Presidente, de que esto pasa por una mala o insuficiente mantención, lo que debe ser resuelto por los propios comités.

Continúa la Concejal Sra. Fuentes Muñoz, insistiendo en la necesidad de contar con la programación del camión aljibe que reparte agua potable, para poder dar una respuesta razonable a la comunidad.

Prosigue la Concejal Sra. Fuentes Muñoz, señalando que con respecto a la situación del ciclista Mandel Marquez, las organizaciones de Calpún están reticentes a presentar la solicitud de subvención complementaria la Beca Talentos Cureptanos, pues quedan sin la posibilidad de recibir otro financiamiento por parte del Municipio, dado lo anterior, solicita se vea la forma de materializar este aporte.

El tema se conversa detenidamente, manifestando los Ediles su disponibilidad de apoyar a este deportista, por lo cual el Presidente sugiere que se elimine del Reglamento de Subvenciones y de las Bases del FONDEVE, la restricción existente de que no pueden las organizaciones recibir aportes del Municipio si ya fueron objeto de subvención durante el mismo período, lo que es acogido por el Concejo.

Seguidamente la Concejal Sra. Fuentes Muñoz, da a conocer la situación de la Sra. Maricela Mondaca del Barrio Verde de Huaquén, por cuyo patio escurren las aguas servidas de un vecino, solicitando que el Municipio le colabore con tubos u otros materiales que le permitan solucionar el problema.

El tema se analiza detenidamente, concluyéndose en que es una situación que debe ser inspeccionada por el servicio de salud del ambiente, tomando ciertos resguardos pues puede que la reclamante este en condición de allegada.

Concluye su intervención la Concejal Sra. Fuentes Muñoz, informando que el día 11 de marzo se realizará en la Sede de Calpún, una actividad en beneficio de los bomberos de Huaquén, accidentados cuando retornaban a sus hogares luego de combatir incendios en Curepto, a la que invita a participar a todos los integrantes del Concejo.

CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO
CUREPTO

Intervención Concejal Sr. Orlando Iceta Herrera

Inicia su intervención el Concejal Don Orlando Iceta, manifestando que mucha gente le ha dado a conocer las felicitaciones tanto al Alcalde como Concejo, por la Feria Costumbrista y el buen nivel del Festival La Camelia solidario, la compra del terreno en la Trinchera que permite a los vecinos tener un lugar donde llegar en la playa y por la corrida familiar del día domingo, solicitando más actividades de este tipo.

Continúa Don Orlando Iceta, consultando si el bus que vendrá de Paraguay pasará a buscar de ida y regreso a los estudiantes de La Orilla y Huelón.

Responde el Presidente que efectivamente será así, lo que debe ser considerado por el DAEM en la licitación.

Prosigue el Concejal Don Orlando Iceta, informando que los caminos K-260 y K-210, que conducen a las localidades de Población y Estancilla, están en pésimas condiciones producto del tránsito de camiones forestales de Arauco. Comenta que se conversó con Don Cristián Parra de Arauco, quien se comprometió a mojar el camino lo que se está haciendo desde ayer, sin que hasta el momento hayan implementado otras medidas potentes para mejorar las vías. Concluye indicando que las condiciones del camino representarán un gran problema cuando los niños entren a clases, pues los transportes no podrán prestar servicios, siendo desde ya muy dificultoso el tránsito de vehículos menores.

El tema se analiza en detalle con múltiples opiniones, resolviéndose finalmente invitar a la próxima reunión de Concejo a Don Nelson Bustos Arancibia, Subgerente de Asuntos Públicos de Arauco.

Paralelamente, se resuelve enviar un oficio al Director Regional de Vialidad, haciendo presente el mal estado de estos caminos.

Respecto a este mismo tema, el Concejal Don Orlando Iceta señala que el camino por arriba entre Rapilermo y Población, también está en muy mal estado.

Seguidamente, el Concejal Don Orlando Iceta señala, que ayer el camión aljibe fue a Domulgo y no le dejó agua a tres familias, la de Don Gilberto Farias y dos más.

Continúa el Concejal Don Orlando Iceta, consultando por la situación de sequía en el sector de El Qeñi, pues vecinos le informaron que están sin agua del sistema de APR.

El Presidente informa, que el APR de El Queñi está funcionando con algunas dificultades.

Prosigue el Concejal Don Orlando Iceta, consultando que se puede hacer a corto plazo para que la gente cuente con agua, en los casos que estén dispuestos a invertir, pues muchos vecinos podrían pagar la construcción de un pozo profundo, pero no saben cómo hacerlo.

El tema se analiza en detalle, con énfasis en que los pozos profundos dan resultado sólo en algunos sectores, por lo que la solución definitiva pasa por que no se sigan plantando bosques de pino o eucaliptus en las quebradas, dado que esto provoca el agotamiento de las vertientes.

CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO
CUREPTO

Seguidamente, el Concejal Don Orlando Iceta recuerda que se mandó una carta a CGE, solicitando la mantención de las líneas eléctricas en los sectores de Rapilermo - Poblacion - Estancilla, sin respuesta hasta el momento.

El tema se analiza, coincidiendo que es importante insistir en este tipo de documentos, para dejar precedentes de la situación y definir eventuales responsabilidades por fallas o daños a la propiedad.

Concejal Sr. Henríquez Ramírez, indica que hay una empresa contratista que hoy está reclutando personal especializado para el despeje de las fajas de las líneas eléctricas.

Prosigue Don Orlando Iceta, informado que tiene una carta de un vecino que llamó a EMELECTRIC, pues se cayeron dos pinos sobre los cables dejando su vivienda sin luz. La empresa concurrió a solucionar el problema y le cobró al vecino $ 16.000.- por la atención de la emergencia.

El tema se analiza detenidamente, resolviendo invitar a la próxima sesión de Concejo a Don Cristián Araya, Subgerente Servicio al Cliente de CGE.

Seguidamente, el Concejal Don Orlando Iceta reitera que la luminarias en el sector de Rapilermo cruce de Población aún están desconectadas sin mantención, lo mismo ocurre en el sector de el Villorrio y Huaquen.

Finaliza su intervención el Concejal Don Orlando Iceta, señalando que hace algunos días se envió una carta a SUBTEL, reclamando por el servicio de la empresa Claro en Estancilla y Limávida, con lo que fue repuesto el funcionamiento de las antenas, luego se cayó nuevamente y estuvieron una semana sin servicio.

Al respecto, se le informa que la SUBTEL debiera comunicar al Municipio las acciones realizadas para mejorar el servicio.

Intervención Concejal Sr. Carlos Henríquez Ramírez.

Inicia su intervención el Concejal Sr. Henríquez Ramírez, solicitando que las materias que se vayan a votar en el concejo sean informadas con anticipación a los Concejales y se les remitan los antecedentes de respaldo para estar debidamente informados al momento de remitir su opinión, pues actualmente se les pide la opinión en el momento y generalmente no tienen los antecedentes.

Al respecto, el Secretario informa que es factible, pudiendo establecerlo en el Reglamento de Sala.

Prosigue el Concejal Sr. Henríquez Ramírez, solicitando que con respecto a los proyectos y soluciones que se determinen, se haga un seguimiento de las mismos, pues de lo contrario en todas las reuniones los Concejales van a seguir presentando los mismos problemas.

Continúa el Concejal Sr. Henríquez Ramírez, señalando que con respecto a la adjudicación del proyecto de la Plaza de Juegos del Estadio, si mal no entiende es el mismo contratista que construyó la plaza de la población Jose Cappel, habiéndosele cursado en esta obra algunas multas, por lo que consulta si esto no se considera al momento de adjudicar un nuevo proyecto.

CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO
CUREPTO